

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 047-2017-DFAIQ.-

Bellavista, 17 de abril de 2017.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0780-17-FIQ), recibido el 23 de marzo de 2017 por el cual los bachilleres señor TERREROS MACAVILCA JOSE ANTONIO, Código N° 052097F y señor ALVAREZ SILGUERA JOSE WILY, Código N° 060761I solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DE ACEITE ESENCIAL DE SALVIA (*Lepechinia meyenii*) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESTILADOS DE COMPOSICIÓN DIFERENCIADA".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 12° del citado Reglamento señala que el interesado que opta por una modalidad para la expedición del Título profesional, no puede solicitar, tramitar o presentarse a dos modalidades de titulación simultáneamente. Si desea cambiar la modalidad de titulación, deberá de solicitar la anulación de la primera modalidad tramitada;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 017-2017-DFAIQ de fecha 13 de febrero de 2017, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DE ACEITE ESENCIAL DE SALVIA (*Lepechinia meyenii*) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESTILADOS DE COMPOSICIÓN DIFERENCIADA" presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor TERREROS MACAVILCA JOSE ANTONIO y señor ALVAREZ SILGUERA JOSE WILY, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, mediante el documento del visto los bachilleres señor TERREROS MACAVILCA JOSE ANTONIO y señor ALVAREZ SILGUERA JOSE WILY solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DE ACEITE ESENCIAL DE SALVIA (*Lepechinia meyenii*) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESTILADOS DE COMPOSICIÓN DIFERENCIADA" por el cambio de modalidad de titulación y en virtud al Artículo 12° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 007-2017-UIIQ-FIQ, recibido el 10 de abril de 2017, por el cual acuerda aceptar el pedido de Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DE ACEITE ESENCIAL DE SALVIA (*Lepechinia meyenii*) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESTILADOS DE COMPOSICIÓN DIFERENCIADA" al señor TERREROS MACAVILCA JOSE ANTONIO y al señor ALVAREZ SILGUERA JOSE WILY bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR el pedido de Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DE ACEITE ESENCIAL DE SALVIA (*Lepechinia meyenii*) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DESTILADOS DE COMPOSICIÓN DIFERENCIADA" presentado por el señor TERREROS MACAVILCA JOSE ANTONIO y el señor ALVAREZ SILGUERA JOSE WILY bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica